

dan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, 12 de febrero de 1985.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

EDICTO

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO UNIFICADO

499/524

Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Unificado para el año 1984, en la Intervención del mismo queda expuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones del personal	2.568.288
2 Compra de bienes corr. y de servicios	2.861.074
4 Transferencias corrientes	306.438
Total	5.735.800

INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	1.525.609
2 Impuestos indirectos	294.981
3 Tasas y otros ingresos	1.683.077
4 Transferencias corrientes	1.889.133
5 Ingresos patrimoniales	343.000
Total	5.735.800

En cumplimiento de lo dispuesto en la regulación vigente, se expone por plazo de 15 días durante el cual podrán presentar reclamaciones ante la Corporación.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

EDICTO

447/470

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número uno sobre concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985 cuyo desarrollo a nivel de Capítulos, después de tal acuerdo queda en la siguiente forma:

INGRESOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	8.066.888
2 Impuestos indirectos	2.200.000
3 Tasas y otros ingresos	10.982.600
4 Transferencias corrientes	6.250.000
5 Ingresos patrimoniales	585.980
B) Operaciones de capital	
9 Variación de pasivos financieros	10.000.000
Total	38.085.468

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones del personal	5.114.253
2 Compra de bienes corr. y de servicios ..	12.409.907
3 Intereses	3.624.184
4 Transferencias corrientes	1.239.835

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales	10.324.937
7 Transferencias de capital	3.150.000
9 Variación de pasivos financieros	1.285.624
Total	37.148.740

Baños de Río Tobía, 4 de febrero de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

450/473

Por don Angel Oliván Santamaría, actuando en nombre y representación de Frutas Oliván, S. A. se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la actividad de industria agraria de manipulación de productos hortofrutícolas con cámaras frigoríficas, con emplazamiento en Camino de la Ribera, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 4 de febrero de 1985.

La Alcalde,

EDICTO

451/574

Por don Angel Orduña Cast. llo, actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Peluquería con emplazamiento en calle Berorio número 38 entreplanta 7

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 4 de febrero de 1985.

La Alcalde,

EDICTO

500/525

Por don Cándido Lafuente Orero, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de conservas vegetales, con emplazamiento en Avda. Numancia, 15 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 5 de febrero de 1985.

La Alcalde,

ANUNCIO

509/534

Conforme establece el art. 121.1 del R. D. 3.046/77 de 6 de octubre, se hace público que el Concierto convocado para la ejecución de las obras de pavimentación parcial en calle Tenerías y Hospital Viejo de esta Ciudad, ha sido adjudicado al contratista don Jesús Adán Rodríguez de Calahorra, por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno reunido el día 31 de enero de 1985.

Calahorra, 5 de febrero de 1985.

La Alcalde,

ANUNCIO

510/535

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca Concierto Directo para la contratación de los trabajos de Redacción de un Estudio sobre Organización y Racionalización administrativa y de los demás servicios prestados por el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

Con arreglo a los Pliegos de Condiciones Jurídico Económico Administrativas, aprobados por este Ayunta-